

démica celebrado con la Universidad de Palma de Mallorca.  
Artículo tercero.—Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para aprobar el Reglamento del Centro, que se ajustará a lo establecido en el Decreto dos mil doscientos noventa y tres/mil novecientos setenta y tres, de diecisiete de agosto, y en la Orden ministerial de diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, dictada en desarrollo del mismo.

Artículo cuarto.—En ningún caso la transformación de esta Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios en Escuela Universitaria de Enfermería podrá suponer incremento del gasto público, por sí o con ocasión de futuros convenios con la Administración del Estado o con sus Organismos autónomos.

Artículo quinto.—El Ministerio de Educación y Ciencia dictará las normas e instrucciones precisas para la interpretación y desarrollo de lo establecido en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JUAN ANTONIO ORTEGA Y DÍAZ-AMBRONA

**24215** REAL DECRETO 2335/1981, de 20 de agosto, por el que se autoriza la creación de la Escuela Universitaria no estatal de Ingeniería Técnica Agrícola (INEA) de Valladolid, adscrita a la Universidad de Valladolid.

La Fundación benéfico-docente Escuelas «Cristo Rey», de Valladolid, ha solicitado la creación de una Escuela Universitaria no estatal de Ingeniería Técnica Agrícola, adscrita a la Universidad de Valladolid, conforme a las previsiones del Decreto dos mil doscientos noventa y tres/mil novecientos setenta y tres, de diecisiete de agosto, solicitud que ha sido informada favorablemente por el Rectorado de la Universidad de Valladolid.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, oída la Junta Nacional de Universidades, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza la creación de una Escuela Universitaria no estatal de Ingeniería Técnica Agrícola en Valladolid, quedando adscrita a la Universidad de Valladolid. La Escuela atenderá doscientos cincuenta puestos escolares, con una plantilla de once Profesores.

Artículo segundo.—La Escuela Universitaria no estatal de Ingeniería Técnica Agrícola de Valladolid se regirá por lo dispuesto en la Ley General de Educación y en el Decreto dos mil doscientos noventa y tres/mil novecientos setenta y tres, de diecisiete de agosto, y, en su defecto, por los Estatutos Universitarios, su propio Reglamento y lo establecido en el convenio de colaboración académica celebrado con la Universidad de Valladolid.

Artículo tercero.—Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para aprobar el Reglamento del Centro, que se ajustará a lo establecido en el Decreto dos mil doscientos noventa y tres/mil novecientos setenta y tres, de diecisiete de agosto, y en la Orden ministerial de diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, dictada en desarrollo del mismo.

Artículo cuarto.—El Ministerio de Educación y Ciencia dictará las normas e instrucciones precisas para la interpretación y desarrollo de lo establecido en el presente Real Decreto.

Dado en Palma de Mallorca a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JUAN ANTONIO ORTEGA Y DÍAZ-AMBRONA

**24216** ORDEN de 24 de agosto de 1981 por la que se ponen en funcionamiento y se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Córdoba, Granada, Madrid y Salamanca.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar o la puesta en funcionamiento de nuevos Centros, Este Ministerio ha dispuesto:

Poner en funcionamiento y modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

## ANEXOS

### PROVINCIA DE CÓRDOBA

MUNICIPIO: CÓRDOBA, LOCALIDAD: CÓRDOBA,  
CODIGO DE CENTRO: 14600334  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'POLIGONETE'.  
DOMICILIO: POLIGONETE.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1821/1981 DE 3 DE AGOSTO (B.O.E. DE 21 DE AGOSTO DE 1981).  
-CREACIONES: 8 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.

### PROVINCIA DE GRANADA

MUNICIPIO: GRANADA, LOCALIDAD: GRANADA,  
CODIGO DE CENTRO: 18600614  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VEINTIOCHO DE FEBRERO'.  
DOMICILIO: CAMINO SANTA JULIANA, S/N (ZAIDIN).  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1821/1981 DE 3 DE AGOSTO (B.O.E. DE 21 DE AGOSTO DE 1981).  
-CREACIONES: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.  
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.  
FUNCIONARAN 16 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: GRANADA, LOCALIDAD: GRANADA,  
CODIGO DE CENTRO: 18600626  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.  
DOMICILIO: CARRETERA ZUBIA (ZAFRA-VERGELES).  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1821/1981 DE 3 DE AGOSTO (B.O.E. DE 21 DE AGOSTO DE 1981).  
-CREACIONES: 8 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.  
FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

### PROVINCIA DE MADRID

MUNICIPIO: ALCALA DE HENARES, LOCALIDAD: ALCALA DE HENARES,  
CODIGO DE CENTRO: 28601888  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL HERNANDEZ'.  
DOMICILIO: CAMINO DE LA ESGARAVITA S/N.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1821/1981 DE 3 DE AGOSTO (B.O.E. DE 21 DE AGOSTO DE 1981).  
-CREACIONES: 20 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.  
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.  
FUNCIONARAN 20 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ALCALA DE HENARES, LOCALIDAD: ALCALA DE HENARES,  
CODIGO DE CENTRO: 28601891  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GARCIA LORCA'.  
DOMICILIO: TORRELAGUNA, S/N.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1821/1981 DE 3 DE AGOSTO (B.O.E. DE 21 DE AGOSTO DE 1981).  
-CREACIONES: 6 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.  
-INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'DON JUAN I' DE ALCALA DE HENARES 8 MIX. E.G.B. DEL COLEGIO PUBLICO 'SAN DIEGO DE ALCALA' DE ALCALA DE HENARES 8 MIX. E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.  
FUNCIONARAN 22 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ALCOBENDAS, LOCALIDAD: ALCOBENDAS,  
CODIGO DE CENTRO: 28601906  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL HERNANDEZ'.  
DOMICILIO: C/ SEGOVIA, 5.  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1821/1981 DE 3 DE AGOSTO (B.O.E. DE 21 DE AGOSTO DE 1981).  
-CREACIONES: 12 MIX. E.G.B.  
-INTEGRACIONES: DEL CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'MARIA MONTESSORI' DE ALCOBENDAS 4 DE PARVULOS DEL COLEGIO PUBLICO 'PREFABRICADO' DE ALCOBENDAS 8 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.  
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B. 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.  
FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ALCORCON, LOCALIDAD: ALCORCON,  
CODIGO DE CENTRO: 28601542  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL HERNANDEZ'.  
DOMICILIO: AVDA DE EL OESTE S/N (URB. PARQUE MAYOR).  
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.  
CENTRO CREADO POR REAL DECRETO 1821/1981 DE 3 DE AGOSTO (B.O.E. DE 21 DE AGOSTO DE 1981).  
-CREACIONES: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.  
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:  
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN COLEGIO PUBLICO.  
FUNCIONARAN 24 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: ALCORCON, LOCALIDAD: ALCORCON,  
CODIGO DE CENTRO: 28601918